

Quito, 7 de abril de 2008

Señores
ACCIONISTAS DE TALLERES GUAYASAMIN S.A.
Presente.

De mis consideraciones .

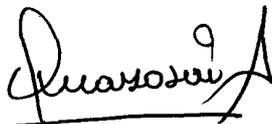
En el cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de Talleres Guayasamin S.A. al 31 de diciembre del año 2007, y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la compañía y mi responsabilidad es emitir el Informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable, incluyendo el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados se presentan en forma razonable, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y con normas prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio General de Rentas.

Atentamente,



Lcda. INDIRA GUAYASAMIN ARIAS

